

Plan de Auditoría Externa ICONTEC – 19 al 22 de agosto de 2025 - Seccional Caldas

Desde Nicolas Alvarez Jurado <nalvarej@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 12/08/2025 8:39

Para Lina Susana Vasquez Millan <lvasquemi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Secciona Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales <sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Manuela Zuluaga Diaz <mzuluagd@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Secciona Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales <sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Victoria Eugenia Velasquez Marin <vvelasqum@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Beatriz Eugenia Angel Velez <bangelv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nicolas Alvarez Jurado <nalvarej@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Manuela Zuluaga Diaz <mzuluagd@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Judicial - Caldas - Manizales <ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Natalia Quintero Hoyos <nquinteh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinador Centro Servicio Civil Familia - Caldas - Manizales <csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carolina Lopez Correa <clopezc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina De Ejecución Civil Municipal Coordinación - Caldas - Manizales <ofejcmma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinador Centro Servicios Judiciales - Caldas - Manizales <cserjudma8@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Penal Conocimiento - Caldas - Manizales <cserjudma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Dependencias certificadas

Rama Judicial – Seccional Caldas

Reciban un cordial saludo.

El día de ayer fue remitido por parte de la Unidad de Calidad y Medio Ambiente de la Unidad de Análisis y Desarrollo Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, el **Plan de Auditoría Externa**, a desarrollarse del **19 al 22 de agosto de 2025**, de manera **presencial** por parte del organismo certificador **ICONTEC**, en las siguientes dependencias certificadas:

- Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
- Oficina Judicial de Manizales
- Oficina - Juzgados de Ejecución de Sentencias Civil Municipal de Manizales
- Centro de Servicios Juzgados Civiles y de Familia de Manizales

Plan de auditoría externa:

			DIA 1		DIA 2	
AUDITOR	HORA D	HORA HA	martes, 19 de agosto de 2025		miércoles, 20 de agosto de 2025	
Ariza López Olga Clemencia	8:00	10:00	Carrera 23 # 21-48 P 15 Manizales. CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS. Procesos Estratégicos: Planeación Estratégica Requisitos ISO 9001:15; NTC 6256:21: 9.3		Carrera 23 # 21-48 P 15 Manizales. CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS. Procesos Misionales: Reordenamiento Judicial Requisitos ISO 9001:15; NTC 6256:21: 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7	
Ariza López Olga Clemencia	10:00	12:00	Carrera 23 # 21-48 P 15 Manizales. CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS. Procesos Estratégicos: Comunicación Institucional Requisitos ISO 9001:15; NTC 6256:21: 7.4		Carrera 23 # 21-48 P 15 Manizales. CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS. Procesos Misionales: Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia. Requisitos ISO 9001:15; NTC 6256:21: 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7	
Ariza López Olga Clemencia	13:00	15:15	Carrera 23 # 21-48 P 15 Manizales. CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS. Proceso de Apoyo: Gestión de la Información Estadística Requisitos ISO 9001:15; NTC 6256:21: 8.1, 9.1.3		Carrera 23 # 21-48 P 15 Manizales. CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS. Procesos Misionales: Administración de la Carrera Judicial Requisitos ISO 9001:15; NTC 6256:21: 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7	

			DIA 3	
AUDITOR	HORA D	HORA HA	jueves, 21 de agosto de 2025	
Ariza López Olga Clemencia	8:00	10:00	Carrera 23 # 21-48 P 1 Manizales. Oficina Judicial de Manizales. Atención al Usuario. Requisitos ISO 9001:15; NTC 6256:21: 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7	
Ariza López Olga Clemencia	10:00	12:00	Carrera 23 # 21-48 P 1 Manizales. Oficina Judicial de Manizales. Gestión de Servicios Judiciales. Requisitos ISO 9001:15; NTC 6256:21: 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7	
Ariza López Olga Clemencia	13:00	15:15	Carrera 23 # 21-48 P 1 Manizales. Oficina Judicial de Manizales. Gestión de Servicios Administrativos. Requisitos ISO 9001:15; NTC 6256:21: 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7	

AUDITOR	HORA DI	HORA HA	viernes, 22 de agosto de 2025
Ariza López Olga Clemencia	8:00	10:00	Carrera 23 # 21 – 48 Oficina 307 y 408 Manizales. Juzgados de Ejecución de Sentencias Civil Municipal de Manizales. Gestión de Acciones de Ejecución de Sentencias Civiles Municipales del Distrito de Manizales. Requisitos ISO 9001:15; NTC 6256:21: 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7
Ariza López Olga Clemencia	10:00	12:00	Carrera 23 # 21 – 48 Oficina 307 y 408 Manizales. Juzgados de Ejecución de Sentencias Civil Municipal de Manizales. Gestión de Acciones de Ejecución de Sentencias Civiles Municipales del Distrito de Manizales, Gestión Documental. Requisitos ISO 9001:15; NTC 6256:21: 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7
Ariza López Olga Clemencia	13:00	15:15	Carrera 23 # 21-48 Of. 108 Manizales. Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civil y Familia de Manizales: Gestión Administrativa, Gestión Documental, . Requisitos ISO 9001:15; NTC 6256:21: 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7

Este proceso constituye una oportunidad para evidenciar el compromiso de nuestra Seccional con la mejora continua y el cumplimiento de los estándares del Sistema Integrado de Gestión SIGCMA.

"La calidad no se controla, se construye día a día." – ISO 9001



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Nicolás Álvarez Jurado

Profesional Enlace SICGMA
CSJ Caldas
(606) 887 96 35 Ext. 12261
nalvarej@cendoj.ramajudicial.gov.co



Antes de imprimir este mensaje, piense en su
responsabilidad con la naturaleza
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de
destruirlo

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.